

JAEN EN LOS ARCHIVOS DE ROMA

INSTITUCIONES GIENNENSES EN EL ARCHIVO CENTRAL SALESIANO

Por Angel Martín González
Doctor en Historia y Licenciado en Filología Románica
Profesor de la Universidad de Roma

DOCUMENTOS INEDITOS

I

EN LA CAPITAL

RESUMEN:

Entre los varios Archivos Eclesiásticos de Roma, estudiados últimamente por el Profesor Lajos Pásztor, se cuenta el ARCHIVO CENTRAL SALESIANO de la Curia Generalicia.

En este artículo se dan noticias generales acerca del origen y organización de tal Archivo, se hace referencia al material documental inédito del mismo *referente a Jaén (España) y su provincia*; finalmente, se publican dos inéditos relativos a una institución giennense de la capital: la Escuela-Hogar Santo Domingo Savio, de la Excelentísima Diputación Provincial.

EL ARCHIVO CENTRAL SALESIANO DE ROMA.

—*Dirección:* Vía della Pisana 1111.—00100.—Roma (Aurelio).

—*Investigaciones y consultas:* Para poder consultar la documentación de este Archivo es necesario obtener el correspondiente permiso del Secretario del Consejo Superior de los Salesianos.

—*Horario*: De 9 a 12 y de 15'30 a 18. El Archivo permanece cerrado durante los meses julio a septiembre.

—Anejo al Archivo hay una nutrida *biblioteca*, un *servicio fotográfico y de microfilm* y una *sala de estudio y consulta*.

Los archiveros sirven la documentación solicitada adecuadamente mediante fichas de petición.

Noticias generales.

La Sociedad Salesiana, fundada por San Juan Bosco (1815-1888), obtuvo el «decretum laudis» de la Santa Sede el 23 de julio de 1864, y la aprobación definitiva el 1 de marzo de 1869. Sus Reglas fueron aceptadas por el Sumo Pontífice el 3 de abril de 1874.

A nivel mundial está Gobernada por el Rector Mayor y su Consejo o Curia Generalicia. A nivel inspectorial o provincial por el Inspector Salesiano asesorado por su capítulo, y a nivel de comunidades locales por el Director de cada Casa con sus colaboradores (1).

El Archivo debe su primera documentación al mismo Fundador de la Sociedad Salesiana que conservó hasta sus mismos cuadernos de trabajos escolares. Al principio, fue organizado en Turín, en la Casa Madre de la Congregación (Vía de María Auxiliadora, 32). Pero al trasladarse a Roma la Curia Generalicia, después del Vaticano II y de la celebración del XX Capítulo General Especial, su Archivo fue trasladado a la urbe juntamente con ella.

(1) Cf. *Anuario Pontificio 1976*. Tipografía Políglota Vaticana, p. 1185: «Società Salesiana di San Giovanni Bosco / Salesiani / ».

CENTRAL CATEQUÍSTICA SALESIANA, *Constituciones y Reglamentos de la Sociedad de San Francisco de Sales*. Madrid 1972. Ver parte V.^a, arts. 128-194: «Estructuras de Gobierno a nivel mundial, regional, inspectorial y local».

El artículo 149 dice así:

«El Consejo Superior tiene un Secretario, elegido por el Rector Mayor, de acuerdo con el Consejo Superior; permanece en su cargo «ad nutum»... *Es el responsable del Archivo de la Sociedad y del Centro de Estadística*. Se encarga también de las «Actas del Consejo Superior», órgano oficial para la promulgación de las normas del Consejo y para la información».

Archivo documental es el conjunto de escritos recibidos y redactados por un ente en relación con su propia actividad. Tal conjunto de escritos, por su misma función, está destinado a conservarse junto al ente que los produce.

El Archivo es el reflejo de la actividad del ente.

Nace de por sí ordenado si se respeta el principio general de precedencia de los documentos.

El archivo es la documentación de la vida y actividades del ente. Está ligado a él como el efecto a la causa. Refleja todas sus vicisitudes y sus gestiones y cambios (2).

Mientras el ente vive y sigue actuando, tiene en el Archivo vivo depositado todo el material instrumental administrativo útil para sus trabajos. Si el ente muere, queda en el Archivo depositada su historia. Y si el material envejece y se hace ya inútil en el archivo vivo, pasa a formar parte del llamado archivo histórico de la institución o ente (3).

(2) Cf. S. DELLA S. FAMIGLIA TOMÁS-FERNÁNDEZ, *Archivistica Generale ad usum degli alunni*. Scuola Archivistica presso l'Archivio Vaticano. Roma 1973; Parte I.ª, pp. 49-80 principalmente acerca de la naturaleza del archivo.

(3) Muy bien explicados estos conceptos generales en CASANOVA Eugenio, *Archivistica*. Bottega d'Erasmus. Torino 1966, ristampa anastásica; 534 pp. Aunque escrito en un estilo un poco romántico, es un excelente Manual. Más moderno y actualizado, el publicado por el MINISTÈRE DES AFFAIRES CULTURALES, DIRECTION DES ARCHIVES DE FRANCE. ASSOCIATION DES ARCHIVES FRANÇAIS, *Manuel d'Archivistique*, Imprimerie National, 1970; 805 pp. de 15 por 23'5 cm.

Son útiles también: DUCA Simeone - PAVNZIVC Basilio, *Archivistica Ecclesiastica*, Città del Vaticano 1967, 332 pp. + tavole e illustr. y bibliografía esencial en pp. 329-332. D'ADDARIO Arnaldo, *Lezioni di Archivistica*. Ediz. Adriática, Bari 1972; 143 pp. PANNACCHINI Luigi Enrico, Direttore nei RR. Archivi di Stato, *Elementi di Archivistica*. Edit. Angelo Signorelli, Roma 1937; XV + 148 pp.

Para llevar bien archivos de empresas orienta el libro de BALDINI Italo, *L'Archivio. Manuale pratico per l'organizzazione ed il funzionamento dei servizi d'archivio*. Franco Angeli Editore. Milano 1958; 325 pp.

Para los historiadores son útiles las orientaciones y lecciones del Archivero Mayor del Archivo Secreto Vaticano Profesor Lajos PASZTOR, *Archivistica*. Università Gregoriana, Roma 1972. Sirve solamente para iniciar en el manejo y utilización de los archivos.

El Titulario es la tabla general de clasificación de todo el material archivístico. Si está técnicamente bien hecho, debe espejar los diversos campos y secciones de la actividad del ente (4).

El Archivo Central Salesiano ha sido producido por la Curia Generalicia Salesiana, fundamentalmente. Y contiene la documentación de todas las actividades, provincias o inspectorías y Casas e Institutos de la Congregación en todo el mundo. La documentación fundamental y básica, se entiende; aparte de la que existe en los archivos inspectoriales y locales.

Inicialmente fue organizado como Archivo de toda la Congregación, y recogió todo cuanto se refería a la actividad de la Sociedad Salesiana en todos los aspectos y en todos los lugares: correspondencia privada de los salesianos difuntos y todo cuanto se les refería. Después se determinó que sería reservado en especial para la documentación del Consejo Superior y del Rector Mayor.

Contiene materiales solamente de los siglos XIX y XX. Vale, pues, para hacer *la historia contemporánea*. A diferencia del Archivo Secreto Vaticano o de otros muchos archivos religiosos de Roma, que contienen muchísimo material documental para la Historia Medieval y Moderna.

Bajo la dependencia del Secretario General del Consejo Superior, desde los tiempos de Don Bosco hasta hoy, han ocupado el cargo de archiveros los siguientes señores:

1.º *Don Joaquín Berto (1847-1914)*. Perteneció al grupo de los primeros salesianos que formaron la Congregación. Fue Secretario particular del Fundador durante 20 años. Acompañó a Don Bosco en sus viajes a Roma tanto para tramitar asuntos relativos a sus Obras como cuando hacía de intermediario entre el rey «galantuomo» Victor Manuel II y el Sumo Pontífice Pío IX. Redactaba las respuestas de la correspondencia del Santo, recogió y ordenó celosamente todos los escritos relativos a la Sociedad Salesiana. Redactó varios libros.

En su trabajo archivístico se hacía ayudar a veces del Beato

(4) Ver CASANOVA E., o.c., 141-142, 148, 153 et passim. S. DELLA SACRA FAMIGLIA TOMAS-FERNANDEZ, o.c., 104 ss.

Miguel Rúa, de Angel Lago, José Lazzero, Francisco Dalmazzo y otros varios.

Don Carlos Viglietti (1864-1915) le sucedió desde 1882 como Secretario particular de Don Bosco: Compuso *las crónicas del viaje del Santo a Barcelona en 1886*, cuidó a atender a su correspondencia y escribió otras crónicas y relaciones, que se conservan todavía en parte inéditas. Antes de ser enviado a Bolonia como director del colegio, colaboró con don Joaquín Berto en la conservación del primitivo archivo.

Aprovecharon la base documental recogida allí Don Juan Bautista Lemoyne (1839-1916), Don Eugenio Ceria (1870-1957) y Don Angel Amadei (1868-1945) para componer las Memorias Biográficas de San Juan Bosco (5).

2.º)—*Don Juan Schlaepfer (1884-1946)*. Ya desde clérigo estudiante trabajó con don Joaquín Berto, y apenas ordenado de sacerdote el 20

(5) Abreviamos la designación del *Archivo Central Salesiano* con la sigla AS., seguida del número que según el sistema decimal vale de signatura para hallar los documentos a que hacemos referencia dentro del Archivo.

—AS., 275, *Berto Gioachino*: Cinco carpetas grandes llenas de legajos con material archivístico inédito acerca de este personaje.

—AS., 275, *Viglietti Carlo M.º*: Documentación personal y correspondencia inédita. —AS. 110. *Cronache di Don Carlo M.º Viglietti*—. A finales de 1975 han sido traducidas tales Crónicas y publicadas por DIAZ LEDO Manuel y COLABORADORES, *Los últimos años de San Juan Bosco: Diario de Carlos María Viglietti 1888*. Artes Gráficas Salesianas. Sarriá, Barcelona, 1975; 205 pp. más ilustraciones. Abarca desde mayo de 1884 hasta enero de 1888, en que murió Don Bosco.

El libro fundamental acerca de la vida del Santo es el compuesto por LEMOYNE Giovanni Battista-AMADEI Angelo-CERIA Eugenio, *Memorie Biografiche di San Giovanni Bosco*, Società Editrice Internazionale (SEI), Torino, 1898-1948; son 18 volúmenes de unas 1.100 pp. cada uno por término medio del formato de 23 por 16 cm. con aportación de documentos.

Las primeras pruebas de imprenta de estas Memorias Biográficas, ordenadas por años, se conservan en —AS., 110, *Documenti*. Son 45 vols. encuadernados; algunos años tienen dedicados tres volúmenes. Hay dos de Apéndices (el 41 y 42), dos de añadiduras (el 43 y 44), y uno dedicado solamente a las relaciones del arzobispo de Turín, Mons. Gastaldi, con Don Bosco (el vol. 45 compuesto por Don Juan Bonetti, contemporáneo y colaborador personal del Santo).

de julio de 1913, le sucedió en el cargo de Archivero (6). Dejó un viejo fichero temático ms. y catalogó el material a su modo, con la ayuda del coadjutor señor José Balestra (1868-1942), secretario particular de don Miguel Rúa, hombre prudente y discreto, sereno y generoso (7).

3.º)—*Don Tomás Bordas (1889-1968)*.—Barcelonés, doctor, hijo del abogado Jerónimo Bordas. Desde 1926 hasta 1968 no dejó de trabajar en el Archive. Cuando murió don Juan Schaeffer en 1946 fue el alma de su organización y sistematización actual. Hombre siempre dispuesto a orientar y ayudar a los investigadores, estudiosos y publicistas que deseaban utilizar los ricos fondos documentales del Archivo o de la Biblioteca de la Casa Generalicia cuando todavía estaba en Turín, junto a la basílica de María Auxiliadora. Veneraba todo lo que tuviera relación con la Obra de Don Bosco: lugares, escritos, objetos y personas.

Salvó el Archivo del ciclón destructor de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) que asoló Italia y perjudicó tanto a Turín en sus edificios y en sus habitantes (8).

Fue el autor del actual Titulario (9).

(6) AS. 275., *Schaeffer, Giovanni*: Lettera mortuaria.

(7) AS. 275, *Balestra, Giuseppe*: Documentos personales y carta mortuoria.

(8) En —AS. O. 58.45, *Archivio* se encuentran las notas de Don Tomás Bordas indicando en qué subterráneos de la basílica de María Auxiliadora de Turín y en qué cajas, ocultó la documentación más importante del Archivo Central por si los bombardeos de la ciudad incendiaban el Oratorio y las habitaciones de Secretaría, se pudieran salvar los documentos.

Ya en la Guerra Española de 1936-1939 Don Tomás sufrió lo indecible al conocer el asesinato efectuado por los rojos de muchos compañeros suyos sacerdotes, entre los cuales un sobrino que había terminado la carrera de Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma: el Siervo de Dios, Francisco Javier Bordas Piferrer.

(9) El Titulario del AS. hecho por Don Tomás Bordas tiene 14 folios bien densos. Un nuevo proyecto de titulario de Don Vandelino Fenyo ocupa 7 folios. En los dos se aplica el sistema decimal. Serán publicados y estudiados en una Guía del AS., que está en preparación.

Sobre Don Bordas, cf. —AS. 275, *Bordas Tomás*: Documentación personal, correspondencia y otros escritos.

Después de maduras reflexiones introdujo en la Biblioteca de la Casa Generalicia y en el Archivo Central el *sistema decimal de catalogación* (10).

4.º—*Don Pedro Stella*, catedrático de Historia Moderna en la Universidad Civil de Bari y Decano de la Facultad, actualmente. Aún viviendo don Tomás Bordas ya se encargó don P. Stella del Archivo de 1961 al 1965.—Se dedicó particularmente a la sección 1: Don Bosco. Y fruto de sus labores y lecturas fue la magnífica obra que publicó sobre el Fundador de los Salesianos, una de las más apreciadas por la crítica histórica del género en Italia (11).

5.º—Finalmente, desde octubre de 1965 hasta hoy es director del Archivo Central *don Vendelino Fenyö*, que tuvo como ayudante en Turín al señor Antonio Opezzo. Es diplomado en Archivística por la Escuela Especial de Paleografía y Diplomática del Vaticano.

La Biblioteca se separó y ha pasado a estar a cargo del diplomado bibliotecario don Gregorio Aranda.

(10) El *sistema de clasificación decimal* fue inventado en 1876 por el bibliotecario americano Melvil DEWEY. Se difundió en Europa después de que lo adoptó el Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, con el nombre de «Clasificación Decimal Universal» y se utilizó fundamentalmente para la clasificación de los impresos en las grandes bibliotecas.

Parte de la división del conjunto en diez clases fundamentales numeradas del 0 al 9; las cuales a su vez son subdivididas en 99 divisiones, numeradas de 00 a 99; las cuales son a su vez divididas en 999 secciones, de 000 a 999. Estos 999 números corresponden a otros tantos argumentos o materias. Y pueden ser subdivididos hasta el infinito siempre dentro del sistema decimal. Esta posibilidad de expansión es una de las grandes ventajas del sistema, unida a la fácil mnemotécnia, porque siempre el número inicial, que se repite, se refiere a un mismo argumento, subdividido en todas las secciones necesarias.

Sobre este sistema ver FARINA Raffaello, *Metodología: Avviamento alla tecnica del lavoro scientifico*, PAS-Verlag, Zurich 1973; pp. 107-110 con sus notas bibliográficas, y Apéndices pp. 247-253. Util también BIBLIOTECA APOSTOLICA VATICANA, *Sistemi di classificazione degli stampati*, Città del Vaticano, 1959.

(11) STELLA Pietro, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, PAS-Verlag, Zurich 1968 y 1969.

En material archivístico desde 1950, quedó clasificado por don Bordas en las siguientes secciones:

- 0.—*SOCIEDAD SALESIANA EN GENERAL*: Relaciones con la Santa Sede, con entes eclesiásticos y civiles de todo el mundo. Actividades generales de la Sociedad: Capítulos Generales, actividades del Consejo Superior (llamado Capítulo Superior hasta 1965). Constituciones y Reglamentos.—Anales y cronohistoria del Consejo Superior.
- 1.—*EL FUNDADOR, SAN JUAN BOSCO*: Vida, escritos, correspondencia, beatificación y canonización. Culto, arte, estudios, etcétera, etcétera.
- 2.—*SALESIANOS: Personal*.—Vocaciones. Formación del personal.—Documentación y escritos de cada salesiano; correspondencia, biografías, etc.
- 3.—*OBRAS SALESIANAS*.—Inspectorías y Casas.—Documentos de cada una en particular.—Actividades comunes de las Casas y específicas de cada Instituto.—Crónicas de las Casas.
- 4.—*HIJAS DE MARIA AUXILIADORA*.—Fundadas por San Juan Bosco y Santa María D. Mazzarello en 1872.—Relaciones de los Salesianos con las Hijas de María Auxiliadora: Capellanías, pastoral juvenil, etc. Casas, Inspectorías y actividades de las Salesianas.
- 5.—*COOPERADORES (LA TERCERA FAMILIA SALESIANA)*.—Documentación sobre Cooperadores.—Congresos de Cooperadores Salesianos.—Actividades, etc.—Exalumnos, Congregaciones Religiosas e Institutos laicales, etc.
- 6.—*MISIONES Y ASISTENCIA DE LOS EMIGRADOS*.—Misiones en general.—Vocaciones misioneras y Casas de Formación para las mismas.—Misiones en particular, por continentes; con todo lo relativo al desarrollo e historia de cada uno de ellos. Correspondencia con la Santa Sede.—Relaciones.—Correspondencia con los Superiores Mayores, etc.

- 7.—*UFFICIO STAMPA: PRENSA Y PROPAGANDA SALESIANA. PUBLICACIONES.—FOTOGRAFIA, CINE Y MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.*—«Stampa» salesiana in genere.—Collane Salesiane.—Revistas y libros.—Material gráfico. Editoriales y Librerías repartidas por todo el mundo.—Filminas y Films.—Cine y Televisión.—Fonografía, radio y otros medios de comunicación social: Documentación y cintas magnetofónicas para el Archivo Central.
- 8.—*CULTO A LA SANTISIMA VIRGEN, BAJO LA ADVOCACION DE MARIA AUXILIADORA DE LOS CRISTIANOS.*—Don Bosco y María Auxiliadora.—Culto mundial a María Auxiliadora.—La Congregación Salesiana y María Auxiliadora.—Archicofradía de María Auxiliadora en el mundo.—Congresos, Museos, Arte mariano, etc.
- 9.—*SANTOS, BEATOS Y SIERVOS DE DIOS SALESIANOS.*—Santo Domingo Savio, Santa María Mazzarello, Beato don Miguel Rúa, Siervos de Dios y Siervas de Dios de la Familia Salesiana (Salesianos, Salesianas, Cooperadores, Antiguos Alumnos, etc).—Documentación, vida, noticias, hechos, milagros.—Escritos, obras.—Honores.—Beatificación y canonización.—Culto y gracias.—Arte, iconografía, etc. (12).

Estos son los 10 títulos o secciones fundamentales.

Don Bordas, aplicó el sistema decimal haciendo divisiones y subdivisiones en estos diez títulos (13).

(12) Sobre estos diez apartados fundamentales del Titulario puede verse PASZTOR Lajos, *Guida delle Fonti per la Storia dell'America Latina negli Archivi della Santa Sede en negli Archivi Ecclesiastici d'Italia*. Collectanea Archivi Vaticani n.º 2. Città del Vaticano 1970. Sotto gli auspici dell'Unesco e del Consiglio Internazionale degli Archivi, pp. 522-524.

(13) Cf. *Classification Décimale Universelle*, 2 vols., Bruxeles 1927-1933, 2.ª ed. *Universal Decimal Classification*, 2 vols., London 1943-1955, 4.ª ed. *Dezimal-Klassifikation*, 10 Lief., Berlín-Köln 1958. Estas obras fundamentales han sido publicadas después en ediciones reducidas y abreviadas en todas las lenguas cultas.

Así creó una verdadera malla o red lógica de conceptos dentro de la cual catalogó y dispuso todo el rico contenido documental del Archivo Generalicio Salesiano.

Y en el año 1953 daba cuenta de su trabajo en un artículo que publicó el Boletín Oficial de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de Madrid (14).

Además don Tomás Bordas y los siguientes Archiveros han confeccionado, en gran parte, un Índice a base de fichas sueltas catalogadas en el actual fichero del Archivo; pero no está completo.

Falta por catalogar y fichar un cuarto del material archivístico todavía, según el sistema decimal, para que exista una sola catalogación total según un criterio único.

Faltan por hacer *Inventarios*, *Repertorios*, *Regestas*, *Indices* y los demás subsidios para la investigación científica del Archivo.

La clasificación fundamental hecha por don Tomás Bordas según el sistema decimal, no se basa en criterios netamente archivísticos o de procedencia de los documentos, sino en conceptos lógicos, válidos para la ordenación de una biblioteca; pero no tanto para la sistematización de un archivo.

Sería urgente hacer *una guía* de este Archivo Central Salesiano (15).

(14) Dr. BORDAS Tomás, *La clasificación decimal aplicada a la Congregación Salesiana para sus Bibliotecas y Archivos*, en «Boletín de la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos», Madrid II°, n.º 14 (1953) 13-16.

(15) Utilizando la documentación de este Archivo se han compuesto ya muchos libros. Citemos como ejemplo: CERIA E., *Annali della Società Salesiana*, 4 vols. SEI. Torino 1941-51.—ID., *Epistolario dei S. Giovanni Bosco*, 4 vols., SEI. Torino 1955-1959.—AMADEI A., *D. Michele Rua*, 3 vols., SEI. Torino 1931-1934, etc. MARTIN GONZALEZ Angel, *La Prefectura Apostólica del Ariari (Colombia).—Estudio Histórico.*—Centro Studi Storici.—Università P. di Roma, Roma 1976; 278 pp. (en prensa).—ID., *Actividad misionera de la Congregación Salesiana*, Ibid., 2 vols. de 625 pp. cada uno (en vías de publicación).—ID. *Cala en el español de los primeros misioneros salesianos.*—Comunicación al Primer Congreso de Profesores Universitarios de Lengua Española en Italia, celebrado en el Instituto Español de Lengua y Literatura de Roma, anejo a la Universidad Civil de Sevilla, del 18 al 22 de noviembre de 1974; 63 pp. documentadas.—Roma 1974. Etc., etc.

(216/70)

N. 10734

**Decretum
canonicae erectionis
Domus**



Societas Sancti Francisci Salesii

*Singulari Divinae Providentiae favore ac bonitate Nobis conceditur ut novam aperi-
riamus Domum in Civ. vulgo JAEN..... ad pauperem iuventam religione, virtute
ac doctrina excolendam.*

*Id quidem Nos allicit ad gratias quam maximas ex animo Deo agendas, cum eius
munificentia nova opportunaque media, quibus adlaborare possumus in eius gloria, ope-
ribus caritatis erga adolescentes, magis magisque promovenda, Nobis sint suppeditata.
Idque simul Nos inducit ad canonicè erigendam novam hanc Domum iuxta Societatis
Nostrae Constitutionum et Sacrorum Canonum praescripta.*

*Quare, omnibus diligenter perpensis, cum probe noverimus omnia rite haberi, quae
ex SS. Canonibus Nostrisque Constitutionibus pro huiusmodi canonica erectione re-
quiruntur, praesertim circa Sedis Apostolicae beneplacitum et Ordinarii loci consensum.*

*Nos, **Sac. Aloysius Ricceri**....., Societatis a Sancto Francisco Salesio nuncupatae
Rector Maior, vigore facultatum Nobis concessarum a Sacra Congregatione Negotiorum Reli-
giosorum Sodalitum praeposita, die **14 Julii 1970**.....
canonicè erigimus Domum in Civ. vulgo JAEN.....*

*Domum hanc sic canonicè erectam **Sancto Dominico Savio**, Conf.
dicamus, eique omnia et singula privilegia et gratias spirituales, quibus legitime aliae
Domus Nostrae Societatis fruuntur et gaudent, tribuimus. Eamdemque praecipue
in **Oratorium et Scholas pro Adolescentibus**.....*

*deputamus, atque Inspectoriae Salesianae, cui titulus **a Sancto Dominico Savio**
in **HISPANIA**..... canonicè erectae coniungimus et sub ordi-
naria potestate iurisdictioneque huius Inspectoriae Superioris Maioris constituimus.*

*Eos denique, quorum interest, monemus ut ii, servatis ex iure servandis, alia quoque
caritatis opera, quibus ex instituto Nostra Societas incumbit, praesertim erga adolescentes,
quae tamen fini praecipuo Domus concilientur, pro viribus promoveant curentque.*

Datum Augustae Taurinorum, die **14 Augusti 1970.**



T. Aloysius Ricceri
A secretis

Sac. Aloysius Ricceri
620 (Sac. Aloysius Ricceri)
RECTOR MAIOR

INSTITUCIONES GIENNENSES EN EL ARCHIVO CENTRAL SALESIANO

Toda la documentación fundamental para la creación canónica de los Institutos y Casas de la Obra de Don Bosco *en la capital y en la provincia de Jaén (España)*, se encuentran en este Archivo.

- En AS. 0: Carteo con las autoridades eclesiásticas y civiles de *Jaén* en los años y época de la fundación.
- En AS. 2: Personal que ha trabajado y trabaja en las Casas de *Jaén y su provincia*.—Carteo con los Superiores Mayores.—Otra documentación personal. *Parroquias* en la diócesis.
- En AS. 3: Inspectoría de Córdoba, dentro de cuya jurisdicción está enclavada salesianamente toda la Penibética y, por tanto *Jaén y su provincia*.
- En AS. 5: Cooperadores y Exalumnos Salesianos de *Jaén y su provincia*.
- AS. 7: Prensa y propaganda relacionada con la Obra de Don Bosco en *Jaén*. Etc., etc.

Por tanto, en este Archivo existe una verdadera mina de material histórico sobre asuntos religiosos y vida cristiana de *Jaén y su provincia*, todavía totalmente *inéditos*.

Sería demasiada pretensión quererlos ni siquiera enumerar en un artículo, que debe ser más o menos breve.

Tal vez sea más oportuno limitarse por esta vez a publicar algún documento relativo a la capital, y dejar para otra ocasión presentar, aunque sea en síntesis, algunos de los referentes a la provincia.

LA FUNDACION «SANTO DOMINGO SAVIO» DE JAEN, EN LA CARRETERA DE MADRID

En 1970, se aceptó fundar una Comunidad Salesiana en la ciudad de *Jaén*, haciéndose cargo la Congregación Salesiana del *Colegio Menor «Santo Domingo Savio»*, que es propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial Giennense.

Siendo Inspector Salesiano de Córdoba el *P. Agustín Benito* (16), el Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén acudió al Director del Colegio Salesiano de Ubeda, *Licenciado don Claudio Sánchez*, para que le indicara qué trámites habían de seguirse a fin de que la Congregación de Don Bosco le aceptara la dirección y administración de aquel Colegio. Hogar de propiedad de la Diputación.

La causa de esta determinación fue que el Asesor Religioso y Rector del Colegio *don Rafael Pozas*, Secretario-Canciller del Obispado, habiendo visitado varios colegios e instituciones Salesianas de Madrid, ante la buenísima impresión que sacó de su marcha y labor educativa, informó sobre la posibilidad de traer a Jaén a los Salesianos al entonces presidente de la Excm. Diputación insinuándole que hiciera entrega de la dirección del Hogar-Escuela a los hijos de San Juan Bosco.

Una de las veces que el señor inspector, don Agustín Benito, pasó por el Colegio de Ubeda, acompañado del director del mismo, visitó al Presidente de la Diputación Giennense, quien les llevó a ver el edificio antiguo.

Como aquel edificio no reunía las condiciones exigidas para una Escuela Profesional de tal género y grado, se le indicó que edificaran uno nuevo, más moderno y funcional. Y previos los permisos de la autoridad episcopal y de los Superiores Mayores de la Congregación, le sería aceptada la dirección de la obra.

La *Excelentísima Diputación Provincial* hizo el nuevo edificio en las afueras de Jaén, junto a la carretera general de Madrid, pidiendo el parecer previo del Inspector Salesiano, que fue favorable.

(16) La Inspectoría de Andalucía Oriental y Canarias se desgajó de la de Sevilla en 1954. Inspectores eméritos de ella son: *Don José Doblado* (desde el 24-6-1954 al 7-7-1960), *Don Agustín Benito* (desde el 7-7-1960 hasta el 22-6-1966) y *Don Antonio Altarejos* (desde el 22-6-1966 al día 8 de mayo de 1972). Desde esta última fecha hasta hoy rige los destinos de la Inspectoría *Don Antonio Calero de los Ríos*.

Advertimos que «Domingo Savio» se escribe con «v», porque es un apellido italiano. En bastantes documentos oficiales redactados en España encontramos escrito «Savio» con «b», tal vez porque han interpretado que estaba mal escrito en los documentos oficiales italianos.

Era una obra benéfica en favor de los niños pobres y necesitados. Por tanto, entraba de lleno en los fines propuestos por Don Bosco a la Congregación por él fundada.

A don Agustín Benito había sucedido como Inspector en Córdoba el sacerdote giennense don Antonio Altarejos García, natural de Castellar de Santisteban (17). Se puso en contacto con don Ramón Palacios, presidente entonces de la Diputación Provincial, que le ofreció terrenos para construir una residencia salesiana con tal de que cumpliera el compromiso adquirido por su antecesor de aceptar la dirección del Hogar-Escuela.

La Residencia Salesiana no pareció necesario levantarla, puesto que los edificios, propiedad de la Diputación, eran capaces para alojar a los alumnos y a la Comunidad Salesiana.

Así pues, presentados los planos del edificio nuevo y hechas las adaptaciones necesarias (Capilla, polideportivo, etc.), el Colegio Menor fue levantado donde ahora está.

Se confeccionaron unas Bases contractuales que fueron aceptadas y aprobadas por ambas partes.

Y los Salesianos se hicieron cargo de la Dirección, de la formación moral, religiosa, social y humana de los niños que residen en el Colegio Menor. Además han aceptado del señor Obispo la parroquia de San Juan Bosco en la salida de la carretera de Madrid para atender a la pastoral religiosa de todos aquellos barrios nuevos y de los nuevos bloques de casas levantados en aquella zona durante estos últimos años.

Comenzó el trabajo de la Comunidad Salesiana en septiembre de 1970.

Hubo que gestionar y recabar los correspondientes permisos del obispado y la erección canónica de la Comunidad Nueva, de la Santa Sede, según las prescripciones canónicas.

(17) Excepto Don José Doblado, que falleció en Málaga el 14 de mayo de 1973 a los 80 años de edad, los demás Ex Inspectores Salesianos de Córdoba viven todavía. Don Antonio Altarejos, que tramitó todo este expediente de la *Diputación Provincial Giennense* reside ahora en Roma y es experto y consultor del Dicasterio de Misiones de la Dirección Central Obras Don Bosco, como Licenciado en Derecho Canónico y Doctor en Misionología por la Universidad Urbaniana de Roma.

Y por no alargar mucho más este artículo, me limito a transcribir el documento oficial del Obispado de Jaén y el decreto de erección canónica de la Nueva Comunidad Salesiana en la ciudad.

Dejo todo el resto de la documentación existente en el Archivo Central Salesiano, para quien desee hacer un trabajo de fondo sobre *esta Institución Giennense de la Excelentísima Diputación Provincial*.

DOS DOCUMENTOS DE MUESTRA

1.º)—AUTORIZACION CANONICA DEL EXCMO. SR. OBISPO DE JAEN, DR. DON FELIX ROMERO MENGIBAR.

P R E S E N T A C I O N

El original se conserva en *AS. 38, Casa de Jaén: Apertura y decreto de erección canónica*.

Es un folio de 31'5 por 21 cm. en papel blanco, grueso, con encabezamiento del Obispado, impreso a tinta de color azul oscuro.

El documento está escrito a máquina y avalado por el sello del obispo de Jaén, estampado en tinta de tampón morado. La firma del señor obispo es autógrafa ms. y lo mismo la del canciller secretario. La del prelado está en tinta azul oscuro y es perfectamente legible; la del canciller es menos legible y está a tinta azul mucho más oscura.

El texto ocupa una sola página. Es totalmente *inédito*.

TRANSCRIPCION

Dice así:

«Nos Dr. Félix Romero Mengíbar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Jaén, etc., etc. (18).

Accediendo de buen grado a la solicitud que Nos eleva el M. Rvdo. P. D. Antonio Altarejos García, Inspector Provincial de la Inspectoría Salesiana «Santo Domingo

(18) Mons. Félix Romero Mengíbar fue el antecesor del actual Obispo de Jaén, Mons. Miguel Peinado.

Nos Dr. D. Félix Romero Menjíbar, por la gracia
de Dios y de la Santa Sede Apostólica. Obispo de Jaén, etc. etc.

Accediendo de buen grado a la solicitud que a Nos eleva el M. Rvdo. P. D. Antonio Altarejos García, Inspector Provincial de la Inspectoría Salesiana "Santo Domingo Savio" de Andalucía Oriental y Canarias, por la presente y de conformidad con los cánones 496 y 497, concedemos Nuestro beneplácito y autorización para que la Sociedad de San Francisco de Sales (Salesianos de Don Bosco) pueda fundar y erigir Comunidad en Jaén a fin de cumplir los compromisos contraídos con la Excm. Diputación Provincial en relación con la formación moral, social y humana de los niños y jóvenes de la Residencia "Santo Domingo Savio" y extender su acción, al propio tiempo, a otras obras apostólicas extraescolares, sobre todo de juventud, esperando confiada y generosamente en el Señor los abundantes frutos de todo orden que se derivarán de esta presencia y colaboración pastoral salesiana.

Dado en Jaén a uno de Julio de mil novecientos setenta.

Por orden de S. E. Rvdma.
el Obispo, mi Señor,

Can. In



Savio» de Andalucía Oriental y Canarias (19), por la presente y de conformidad con los cánones 496 y 497, concedemos nuestro beneplácito y autorización para que la Sociedad de San Francisco de Sales (Salesianos de Don Bosco) pueda fundar y erigir Comunidad en Jaén a fin de cumplir los compromisos contraídos con la Excm. Diputación Provincial (20), en relación con

(19) Aunque aquí se denomina la Inspectoría atendiendo a su área geográfica, corrientemente se designa con el nombre de «Inspectoría Salesiana de Córdoba» por estar allí la residencia oficial del Inspector-Provincial.

(20) El canon 496 del Código de Derecho Canónico dice:

«No se erija ninguna casa religiosa si no se puede juzgar prudentemente que, con las propias rentas o las limosnas acostumbradas o de otra forma, se proveerá a la congrua sustentación y habitación de los religiosos».

Y el canon 497, íntegramente traducido al castellano, es del siguiente tenor:

« § 1.—Para erigir una casa religiosa exenta, sea o no formada, o un monasterio de monjas, o cualquier casa religiosa en lugares sujetos a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, hace falta el beneplácito de la Sede Apostólica y el consentimiento del Ordinario del lugar dado por escrito; en los demás casos basta el permiso del Ordinario.

§ 2.—El permiso para fundar una casa lleva consigo tocante a las religiones clericales, la facultad de tener Iglesia u Oratorio público anejo a la casa, salvo lo dispuesto en el canon 1.162 §4, y de ejercer los ministerios sagrados, cumpliendo los requisitos que el derecho exige; y respecto a todas las religiones, la facultad de ejercer las obras piadosas, propias de cada una, salvas las condiciones que al dar el permiso se hayan puesto.

§ 3.—Para edificar y abrir escuelas, hospederías u otros edificios por el estilo separados de la casa religiosa aunque sea exenta, es necesaria y basta la licencia especial del Ordinario dada por escrito.

§ 4.—Para destinar a otros usos una casa ya fundada, se precisan las mismas solemnidades que para erigirla de nuevo, a tenor del párrafo 1.º, a no ser que se trate de un cambio que, salvas las leyes de la fundación, afecte sólo al régimen interno y a la disciplina religiosa».

la formación moral, social y humana de los niños y jóvenes de la Residencia «Santo Domingo Savio» y extender su acción, al propio tiempo, a otras obras apostólicas extraescolares, sobre todo de juventud, esperando confiada y generosamente en el Señor los abundantes frutos de todo orden que derivarán de esta presencia y colaboración pastoral salesiana.

Dado en Jaén a uno de julio de mil novecientos setenta. (Sello del Obispado).—✠ Félix, obispo de Jaén (Firmado).

«Por orden de S. E. Rvdma., el obispo, mi Señor, Rafael Pozas (Firmado), Canc. Sn.»

II.º)—DECRETO DE ERECCION CANONICA DE LA COMUNIDAD GIENNENSE.

P R E S E N T A C I O N

Original conservado en AS. 38. *Casa de Jaén «Santo Domingo Savio»*, en una hoja impresa de 28'5 por 22'5 cm. En el centro del margen superior tiene el escudo de la Congregación Salesiana, y a su izquierda se lee: «Decretum canonicae erectionis Domus». Sobre esta frase, entre paréntesis, el número de protocolo 216/70; y a la derecha en el ángulo superior el número de orden del decreto que es el 1.173.

Los subrayados de la transcripción están escritos a máquina.

Son autógrafas las firmas del secretario y del Vicario del Rector Mayor. El sello, a la izquierda de la firma de don T. Lupo, está puesto a presión y en relieve, totalmente en blanco.

Es documento totalmente *inédito*. Y dice de la siguiente manera:

T R A N S C R I P C I O N .

«(216/70).—n.º 1.173.—Decretum canonicae erectionis Domus.
SOCIETAS SANCTI FRANCISCI SALESII.

Singulari Divinae Providentiae favore ac bonitate Nobis conceditur ut novam aperiamus Domum in *Civitate vulgo JAEN* ad pauperem iuventam religionem, virtute ac doctrina excolendam.

Id quidem Nos allicit ad gratias quam maximas ex animo Deo agendas, cum eius munificentia nova opportunique media, quibus adlaborare possumus in eius gloria, operibus caritatis erga adolescentes, magis magisque promovenda Nobis sint suppeditata. Idque simul Nos inducit ad canonicè erigendam novam hanc Domum iuxta Societatis Nostrae Constitutionum et Sacrorum Canonum praescripta.

Quare, omnibus diligenter perpensis, cum probe noverimus omnia rite haberi, qua ex SS. Canonibus Nostrisque Constitutionibus pro huiusmodi canonica erectione requiruntur, praesertim circa Sedis Apostolicae beneplacitum et Ordinarii loci consensum.

«Nos, *Sac. Aloysius Ricceri*, Societatis a Sancto Francisco Salesio nuncupatae Rector Maior, vigore facultatum Nobis concessarum a Sacra Congregatione Negotii Religiosorum Sodalium praeposita, *per consensum scriptum Ordinarii Diocesis Guennensis in Hispania, diei 1 iulii 1970*, canonicè erigimus Domum in *Civ. vulgo JAEN*.

Domum hac sic canonicè erectam *Sancto Dominico Savio, Confessori* dicamus, eique omnia et singula privilegia et gratias spirituales, quibus legitimaè aliae Domus Nostrae Societatis fruuntur et gaudent, tribuimus. Eamdemque praecipue *in Oratorium et Scholas pro Adolescentibus deputamus*, atque Inspectoriae Salesianae, cui titulus *a Sancto Dominico Savio* in *HISPANIA* canonicè erectae coniungimus et sub ordinaria potestate iurisdictionique huius Inspectoriae Superioris Maioris constituimus.

Eos denique, quorum interest, monemus ut ii, servatis ex iure servandis, alia quoque caritatis opera,

quibus ex instituto Nostra Societas incumbit, praesertim erga adolescentes, quae amen fini praecipuo Domus concilienur, pro viribus promoveant eurentque.

Datum Augustae Taurinorum, die 14 augusti 1970.
Sigillum.—T(iburcio) Lupo, Sac. A Secretis.—Sac. A. M. Fedirgotti, pro Sac. Aloysius Ricceri, Rector Maior».

Roma 24 de abril de 1976.